



REGISTRO DE LA  
PROPIEDAD INDUSTRIAL  
ESPAÑA



① Número de publicación: **1 003 051**

② Número de solicitud: U 8702595

⑤ Int. Cl.<sup>4</sup>: A61M 5/00

⑫

SOLICITUD DE MODELO DE UTILIDAD

U

② Fecha de presentación: **31.07.87**

④ Fecha de publicación de la solicitud: **01.07.88**

⑦ Solicitante/s: **Soria Greiner, S.A.**  
**Cn. de San Martín de la Vega, s/n**  
**Valdemoro, Madrid, ES**

⑦ Inventor/es: **Cabanellas Becerra, Carlos**

⑦ Agente: **Martínez del so, Alejandro**

⑤ Título: **Extractor de agujas hipodérmicas.**

ES 1 003 051 U

## DESCRIPCION

Extractor de agujas hipodérmicas.

El invento consiste en un aparato que permite la separación de las agujas hipodérmicas de la jeringa donde estaba acoplada sin riesgo por parte de la persona que lo manipula en provocarse una herida, pinchándose fortuitamente.

Es lógico pensar que los profesionales de la medicina corren riesgos en este sentido, ya que por mucho cuidado que se tenga en el momento de quitar la aguja de la jeringa, puede darse alguna punzada fortuita y, por tanto, pasar al organismo del profesional los posibles microbios que existieran en la mencionada aguja, procedentes del paciente.

Este riesgo desaparece toda vez que la separación de la aguja respecto a la jeringa al disponer del invento, que merced a los dispositivos que se le han dotado, consigue este fin y que según se produce la separación cae a un recipiente para su posterior destrucción.

En esencia, el invento consta de una carcasa soporte donde se alojan los mecanismos y una bandeja portadora del recipiente que recogerá las agujas extraídas a las jeringas.

En la parte superior dispone de un canuto donde es introducida la jeringa para que la aguja quede posicionada entre dos sectores que al proporcionarles el giro adecuado realizan la función extractora.

Por ello, el extractor de agujas hipodérmicas constituye un invento nuevo que implica actividad inventiva y es susceptible de aplicación industrial, con características propias y ventajosas respecto a las soluciones conocidas que le hacen merecedor del privilegio de explotación exclusiva, a tenor de las Leyes vigentes sobre Propiedad Industrial que se invocan:

- Ley 11/1986 de Patentes de 20 de Marzo de 1986, publicada en el Boletín Oficial del Estado el 26 de Marzo de 1986 que establece los caracteres de patentabilidad de los inventos, admitiendo como patentables las invenciones que tengan los siguientes requisitos:

a) que sean nuevas, es decir, que no están comprendidas en el estado de la técnica (Art. 4,6);

b) que impliquen actividad inventiva, es decir, que no resulte del estado de la técnica de una manera evidente para un experto en la materia (Art. 4,8);

c) y sean susceptibles de aplicación industrial, es decir, cuando su objeto puede ser fabricado o utilizado en cualquier clase de industria (Art. 4,9).

Se admiten como Modelos de Utilidad los inventos que siendo nuevos en España e implicando pequeña actividad inventiva consisten en dar a un objeto una configuración, estructura

o constitución de la que resulte alguna ventaja prácticamente apreciable para su uso o fabricación y en particular lo serán los utensilios, instrumentos, aparatos, dispositivos o partes de los mismos (Art. 143, 144, 145, 146).

Para comprender mejor el objeto de la presente invención, se representa en los planos una forma preferente de realización práctica, susceptible de cambios accesorios que no desvirtúen su fundamento.

La figura 1 muestra una vista lateral con algunos componentes seccionados, siendo por ello que se consigue una mayor y mejor interpretación del invento.

La figura 2 representa una sección en planta del conjunto, donde se ve con detalle la posición que guardan los sectores dentados encargados de provocar el giro de la aguja respecto a la jeringa.

Se describe a continuación un ejemplo de realización práctica, no limitativa, del presente invento. No se descartan en absoluto otros modos de realización en los que se introzcan cambios accesorios que no desvirtúen su fundamento; por el contrario, el presente invento abarca también todas sus variantes.

La carcasa (1) posee una configuración en su zona inferior tal que permite al soporte (2) poderse desplazar alojando sobre él el recipiente (13). Este recipiente posee las características exigibles a un elemento que almacenará las agujas ya usadas para su posterior destrucción.

En la parte superior de la carcasa (1) se disponen los mecanismos provocadores de la extracción.

El canuto (3) posee las dimensiones adecuadas para permitir alojar en su interior a las jeringas, llevando en su parte inferior un orificio por donde deberán pasar las agujas y la espiga o alojamiento de unión entre ambas.

Equidistantes a este canuto (3) y en un plano inferior a él se disponen dos ruedas (4) protadoras de sendos sectores (5) con una periferia adecuada para provocar el arrastre de la aguja, haciéndola girar entre ambos sectores (5).

El giro de las ruedas (4) es transmitido a través de la cadena (6) de la rueda (8) que está solidaria al casquillo (9), el cual casquillo (9) lleva tallada una ranura helicoidal en su interior.

A su vez el vástago (11) posee unos muñones (10) que se encajan en la ranura helicoidal del casquillo (9), mientras que el vástago (11) lleva un chavetero (12) que le impide girar cuando es presionado en sentido vertical.

Todos estos mecanismos permiten que al disponer el cuello de la aguja entre los dos sectores (5) y presionarse el vástago (11) se provoque su par de giro suficiente para que la susodicha aguja se desenrosque de la jeringa, cayendo al recipiente (13).

**REIVINDICACIONES**

1. Extractor de agujas hipodérmicas, **caracterizado** porque sobre una estructura soporte se dispone un canuto alojador de jeringas que se desea extraer la aguja ya utilizada para ser desprendida sin riesgo de pincharse por parte de la persona que lo manipula, siendo necesario actuar un pulsador para que a través de un mecanismo adecuado se produzca un giro de la aguja mencionada y caiga a un recipiente donde se van recogiendo estas agujas para su destrucción.

2. Extractor de agujas hipodérmicas, según reivindicación anterior, **caracterizado** porque el pulsador transforma su desplazamiento vertical

en otro giratorio que al estar vinculado con dos ruedas dispuestas a cada parte del alojamiento de la aguja, le transmiten su par de giro, para desenroscarla de la jeringa.

3. Extractor de agujas hipodérmicas, según reivindicaciones anteriores, **caracterizado** porque en una realización preferente, las ruedas que se disponen en ambos lados del alojamiento, tienen la posibilidad de intercambiarse según la silueta que posea el cuello de las agujas a extraerse; bien la rueda completa o un sector sobre ellas que cumplan el cometido de arrastre de las agujas.

4. Extractor de agujas hipodérmicas.

5

10

15

20

25

30

35

40

45

50

55

60

65

